

V. Anuncios

Consejería de Industria y Energía

- **Instalaciones eléctricas.** — Autorización Administrativa de instalaciones eléctricas 343

Pág.

Consejería de Emigración y Acción Social

- **Anuncio.**—De 1 de abril de 1986, por el que se cita a los aspirantes a puestos de Cocinero, Conserje y Servicio Doméstico convocados por Orden de 14 de agosto de 1985, que han superado las pruebas teóricas, para la realización de las pruebas prácticas 344

Pág.

0. Disposiciones Estatales

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 10 de marzo de 1986 por la que se destina a distintas Comunidades Autónomas y Servicios Periféricos al personal que se cita.

Excmos. e Ilmos. Sres.: Vistos los escritos de las Comunidades Autónomas de Cataluña, Galicia, Cantabria, Andalucía, Murcia, Aragón, Castilla-La Mancha, Valencia, Extremadura, Canarias, Castilla y León y Baleares, así como del Ministerio de la Presidencia, dando su conformidad a la adscripción de medios personales para sus servicios centrales y territoriales y para sus servicios periféricos, respectivamente,

Este Ministerio de la Presidencia, de conformidad con la legislación vigente, dispone:

Primero.—Adjudicar destino en las Comunidades Autónomas relacionadas a los funcionarios citados en el anexo I de esta Orden a los que se deberá declarar en la situación administrativa de «Servicios en Comunidades Autónomas», de acuerdo con lo establecido en el artículo 12.2 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto.

Segundo.—Adjudicar destino en los servicios periféricos de la Administración del Estado a los funcionarios que se relacionan en el anexo II de esta Orden.

Tercero.—En el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», la Administración de origen competente procederá a efectuar los casos y cambio de situación administrativa que en cada caso correspondan, debiendo realizarse los nombramientos y tomas de posesión de los destinos obtenidos dentro de las cuarenta y ocho horas, si se trata de la misma localidad donde en la actualidad se vienen prestando los servicios, o en el plazo de un mes, si se trata de distinta localidad.

Cuarto.—Las diligencias de cese y toma de posesión del personal afectado deberán ser enviadas

por las unidades de personal correspondientes al Registro Central de Personal de la Dirección General de la Función Pública, calle de María de Molina, número 50, 28006 Madrid.

Para aquel personal destinado en la Administración del Estado, las oportunas diligencias deberán formalizarse de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 29 de marzo de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de junio) por la que se establece el modelo de título de funcionario. Se enviará copia de las diligencias en el modelo del anexo I de dicha Resolución a la dirección arriba indicada.

Quinto.—Los funcionarios destinados en Madrid capital que en virtud de la presente Orden pasen a prestar servicios en las Comunidades Autónomas o en servicios periféricos de la Administración del Estado tendrán derecho a los beneficios que se establecen en el Real Decreto 1778/1983, de 22 de junio, los cuales se satisfarán con cargo a los créditos del Ministerio u Organismo donde el interesado se halle destinado en el momento del traslado.

Sexto.—Los órganos competentes declararán, de acuerdo con la normativa vigente en cada caso, la situación administrativa que corresponda a los funcionarios trasladados.

Séptimo.—El personal contratado administrativo de colaboración temporal que obtenga destino a través de este procedimiento en una Comunidad Autónoma será objeto de contrato laboral que corresponda a la función que venía desempeñando en la Administración Central, efectuándose su traslado en las mismas condiciones que los restantes contratos laborales, todo ello sin perjuicio de las opciones que con arreglo a la normativa vigente les correspondan o pudieran llegar a corresponderles para su acceso a la condición de funcionarios.

Octavo.—Podrá renunciarse a los destinos adjudicados en el plazo de diez días a partir de la fecha de su publicación.

Lo que comunico a VV. EE. y a VV. II.

Madrid, 10 de marzo de 1986.—P.D. (Orden de 20 de diciembre de 1984), el Secretario de Estado para la Administración Pública, Francisco Ramos y Fernández-Torrecilla.

Excmos. Sres. Presidentes de las Comunidades Autónomas de Cataluña, Galicia, Cantabria, Andalucía, Murcia, Aragón, Castilla-La Mancha, Valencia, La Rioja, Extremadura, Canarias, Castilla y León y Baleares e Ilmos. Sres. Subsecretarios de los Ministerios afectados y Director General de la Función Pública del Ministerio de la Presidencia.

A N E X O I

N.º de Registro de Personal	Apellidos y nombre	Cesa en	Se le destina a
65716813	Bielsa Príncipe, Javier	AG-ZA	<i>Junta de Extremadura</i> Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente. Badajoz.
DNI 6.942.045	Dochao Sierra, Luis	CL	Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente.
T08TR08C830278	Nogués Falero, Isabel M. ^a	TR-INEM-BA	Consejería de Agricultura y Comercio. Auxiliar. Badajoz.
776365213	Llamas Marcos, Domingo	EC-CC	Administrativo. Cáceres.
109648924	Serrano Sanz, Eduardo	EC-MD	Administrativo. Mérida. BA.

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

RESOLUCION de 10 de marzo de 1986, del Instituto Nacional de la Salud, por la que se hace público el resultado del concurso libre para la provisión de vacantes de Medicina General en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

De conformidad con el artículo 7.º de la Orden de 26 de marzo de 1984 por la que se regula el sistema de provisión de vacantes de plazas de personal sanitario en los Equipos de Atención Primaria por el procedimiento de concurso libre, a continuación se relacionan los nombres de los Médicos generales que han obtenido plaza en la Comunidad Autónoma de Extremadura, con indicación de las puntuaciones obtenidas y plazas que han elegido según su puntuación:

Nombre y apellidos	Puntuación	Localidad
José Nicolás Gálvez Mariscal	20'97	Cáceres (Centro de Aldea Moret)
Dionisio Polo Sanabria	19'67	Cáceres (Centro de Aldea Moret)
José Manuel León Ruiz	18'06	Badajoz (Central)
Enrique Angulo Yuste	17'55	Badajoz (Central)
José Manuel Arriero Fernández	17'32	Navalmoral de la Mata
Angel José Gallardo González	17'05	Mérida (Urbano)
María del Pilar Sevilla Martínez	16'82	Badajoz (Central)
Amparo Botejara Sanz	15'94	Badajoz (San Roque)
Emilio César Ramos Delgado	15'93	Mérida (Urbano)
Carmen Ramos González	15'39	Mérida (Urbano)

Lo que se comunica a V. S. para los correspondientes efectos.

Madrid, 10 de marzo de 1986.—El Director General, Fernando Magro Fernández.

Sr. Director Provincial del INSALUD de Navarra.